

DECRETO EXENTO N° 1985 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 6-302335 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,  
24 FEB 2014

VISTOS: Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695 ; Decreto Exento N° 792 de fecha 06 de Febrero del 2014 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que designa director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente V° B° del jefe de Vía Pública con fecha 17 de Febrero del 2014 para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico con el Rol 6-302335 la cual fue asignada con Decreto Exento N° 1719 con fecha 27 de Abril del 2012 para ejercer la venta , Bazar y Paquetería por Renuncia voluntaria del titular se adjunta carta ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58 ,art. 40 ,inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

**RESOLUCION:**

- 1.- **PROCEDASE** al término de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico, **Patente Rol N° 6-302335** a Nombre de **PATRICIA ANTONIETA TEJO PEREZ**, Cedula de identidad N° 12.656.417-1 , ubicación en "Feria Libre N° 1 Zapadores Postura N° 134", Feria Libre N° 3 San José Postura N° 133", Feria Libre N° 6 Raquel Postura N° 45", Feria Libre N° 8 El Roble N° 216", Feria Libre N° 10 "La Serena Postura N° 181", Por Renuncia Voluntaria del Titular a contar del 1° semestre del 2014
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítase copia a la *Secretaria Municipal, Departamento de Vía Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.*

**FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VRGARA, SECRETARIO MUNICIPAL(S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ODEC/MRR/mcrc  
17.02.2014  
Ingreso N° 126